

Consejo Nacional de Drogas

INTEGRACIÓN, PREVENCIÓN Y SALUD "Sumando Voluntades por el Bienestar Ciudadano"

Santo Domingo, D.N. 17 de septiembre, 2021.

00469/21

Licenciado

DARIO CASTILLO LUGO

Ministro de Administración Pública.

Su Despacho.

Distinguido Ministro Castillo:

Cortésmente, luego de extenderle un caluroso saludo, tenemos a bien comunicarle que después de analizar y discutir el renglón del grupo ocupacional IV en la nueva Escala Salarial, y haber hecho las debidas aclaraciones por con la Analista del MAP asignada a este Consejo Nacional de Drogas, nos permitimos informarle que estamos de acuerdo con el criterio aplicado en los distintos grupos ocupacionales.

Reiterándole nuestros afectos y disposición.

Muy atentamente,

Mayor General (R), P.N

Presidente del Consejo Nacional de Drogas

MM/wsl:bm